

9. Sistema de Salud para Personas Mayores de 75 Años (Kouki Koureisha Iryou Seido)

El Sistema de Salud para Personas de la Tercera Edad, es un sistema de seguro médico destinado a todas las personas mayores de 75 años y personas entre 65 años y menos de 75 años con determinada discapacidad.

◆Personas Destinadas (asegurados)

Mayores de 75 años (desde la fecha en que cumple 75 años).	Debido a que la afiliación es automática al cumplir los 75 años, no es necesario realizar ningún trámite. No obstante, en caso que un afiliado al seguro social de salud de la empresa donde trabaja, se traslade al <i>Kouki Koureisha Iryou Seido</i> , los familiares dependiente también perderán la calificación de afiliado al seguro social de salud, por lo que será necesario que los dependientes realicen los trámites de afiliación al <i>Kokumin Kenkou Hoken</i> .
Personas entre 65 y menores de 75 años con deficiencia determinada.	Es necesario solicitar. De esta manera, quedará afiliado a este sistema de salud, desde la fecha de recepción de la aprobación de la solicitud dada por la organización gubernamental "Shiga-ken Kouki Koureisha Iryou Kouiki Rengou".

◆Tarjeta de Seguro

Al afiliarse al Sistema de Salud para Personas de la Tercera Edad, se emitirá la tarjeta de asegurado. Al recibir tratamiento médico, se solicita presentarla en la ventanilla de la institución médica.

La tarjeta de seguro se renueva el 1º de agosto de cada año. Para quienes cumplan 75 años de edad, se les enviará la tarjeta de seguro, por correo, hasta la fecha de su onomástico.

◆Tasa del Seguro

Todos los asegurados deberán abonar la tasa del seguro. La tasa de seguro es calculada de forma equitativa, sumando la 「Tasa Per Cápita – Kintouwarigaku」 (calculada en base al número de asegurados) y el 「Porcentaje Sobre la Renta – Shotokuwarigaku」 (calculada en base a la renta del año anterior de los asegurados); para que el valor de la tasa sea el equivalente a los ingresos de éstos. El 「Monto de la Tasa Per Cápita」 (kintouwarigaku) se impone de manera uniforme a los asegurados. El 「Monto del Porcentaje de los Ingresos」 (shotokuwarigaku) se impone dependiendo de la renta del año anterior del asegurado.

【Tasa del Seguro de Salud para el año fiscal 4 y 5 de Reiwa】

Tasa Per Cápita (Kintouwarigaku)	¥46,160
Porcentaje sobre la Renta (Shotokuwarigaku)	8.70%
Valor máximo de la Tasa del Seguro	¥660,000

※Existe una reducción del Monto de la Tasa Per Cápita para las personas con bajas rentas.

※Referente a las personas que estaban aseguradas como dependientes en un seguro de salud de una empresa u otros; tendrán una reducción del Monto de la Tasa Per Cápita, solo durante un período de 2 años contados desde el momento de su la afiliación. No se le cobrará el Monto del Porcentaje de los Ingresos.

◆Forma de Pago de la Tasa del Seguro

Por lo general, es descontado a través de la recaudación especial (descuento de la jubilación). Si el monto anual de la jubilación es inferior a 180,000 yenes o la suma total, incluida la tasa del Seguro de Cuidados y Asistencia, sobrepasa la mitad del valor de la jubilación; se aplica la recaudación ordinaria (pago a través de factura o débito bancario). Se aplicará la recaudación ordinaria, a las personas que se afiliaron recientemente al Sistema de Seguro para Personas de la Tercera Edad o a quienes se mudaron a la ciudad últimamente.

[Pago de las Cuotas]※El plazo de pago en el cobro común es el último día del mes. (el siguiente día hábil si coincide con sábado, domingo o feriado nacional).

	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Total
Recaudación Especial	●		●		●		●		●		●		6 cuotas
Recaudación Ordinaria				●	●	●	●	●	●	●	●	●	9 cuotas

◆ Cobertura del Seguro en las Instituciones Médicas

El porcentaje de cargo personal en la institución médica es del 10%, 20% o 30% del gasto médico, dependiendo de los ingresos.

- ◆ Para recibir las siguientes prestaciones sociales, se solicita realizar la solicitud en Hoken Nenkin (Municipalidad de Nagahama), Hokubu Goudou Chousha Kurashi Madoguchika o Las Sucursales. Al realizar la solicitud, traiga los artículos necesarios como se muestra a continuación, además de la tarjeta de seguro de salud.

Tipo	Contenido	Documentos Necesarios
Gastos elevados de tratamiento médico <i>Kougaku</i> <i>Ryoyouhi</i>	En caso que el cargo personal de gastos médicos concerniente a un mes, sea elevado, se pagará como gastos elevados de tratamiento médico, el monto que excede al límite determinado. ※ Durante la hospitalización, los gastos de alimentación y los no cubiertos por el seguro (cuarto individual · pañales, entre otros); están excluidos del pago.	Se enviará un aviso a las personas correspondientes. Por favor, portar los documentos descritos en el aviso y presentarse para realizar la solicitud.
Suma elevada de gastos médicos incluido los gastos por el servicio de cuidados y asistencia	Se realiza el pago, en caso que la suma total de gastos médicos más los gastos del servicio de cuidados y asistencia concerniente a un año, sobrepasen el monto límite determinado (el límite estándar varía según la renta).	Se enviará un aviso a las personas correspondientes. Por favor, seguir los procedimientos y realizar la solicitud.
Gastos de alimentación y otros durante la hospitalización	Dependiendo de los ingresos, podrá haber un descuento en los gastos de alimentación durante la hospitalización o ingreso en asilos para tratamientos y cuidados. Realice la solicitud del [Gendogaku Tekiyou/Hyoujun Futangaku Gengaku Ninteishou] (Certificado para limitación del cargo personal (reducción de los gastos)) antes de la internación.	Por favor, solicitar antes de la hospitalización. · Tarjeta de seguro.
Costo de aparatos para tratamiento médico	Al haber adquirido aparatos para tratamientos médicos como corsé u otros. Al solicitar y ser aprobado, se realizará el pago de una parte de los gastos cancelados, descontando una parte del encargo personal.	· Libreta de banco (puede ser copia). · Opinión del médico (ikensho). · Sougu no Ryoushuusho (Recibo de los dispositivos) · Certificado de uso de aparatos para tratamiento médico. · Sougu no Shiyousho (Especificaciones de los dispositivos)
Gastos de funeral	Al fallecer el asegurado, se pagará el monto de 50,000 yenes a la persona responsable del funeral (persona que preside el funeral).	· Libreta de banco (puede ser copia). · Documento donde pueda verificarse a la persona quien presidió el funeral (carta de agradecimiento por la asistencia al funeral, recibo de pago de los gastos del funeral, etc.). ※ La solicitud deberá ser realizada por la persona que preside el funeral.

※ Las solicitudes fuera de los gastos funerarios, dependerán de la persona asegurada.

◆ En caso de tener accidente de tránsito

Mediante notificación, también es posible usar la tarjeta de seguro para recibir atención médica, en caso de lesión por causa de terceras personas como, accidentes de tránsito, riñas u otros. Se solicita consultar en Hoken Nenkin (Municipalidad de Nagahama).

Hoken Nenkin (Sección de Seguro de salud y jubilación)

0749-65-6527